

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2015.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Tener por recibidas las obras del Modificado del Proyecto de Urbanización del Sector ARI-DCA-01 "Fábrica de Contadores", 1ª Fase.

Por la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Tener por recibidas las obras de urbanización Modificado del Proyecto de Urbanización del Sector ARI-DCA-01 "Fábrica de Contadores", 1ª Fase, promovida por INMOBILIARIA DEL SUR S.A.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de garantía de un año a contar desde el 18 de diciembre de 2014, fecha en que fue suscrita el acta de recepción de las obras de urbanización. INMOBILIARIA DEL SUR S.A durante dicho plazo responderá de los posibles vicios y defectos de construcción que sean apreciados.

3.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la transferencia del puesto n° 15 del mercado de abastos de Pino Montano.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Renunciar al ejercicio del Derecho de Tanteo, previsto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de los Mercados de Abastos Municipales art. 16, respecto a la transferencia y puesto que a continuación se relaciona.

EXPTE. NUM.: 243/14 P.

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D. JOSE ESTEVEZ LOBATO a favor de D. ANTONIO FERNANDEZ MORILLO.

MERCADO DE ABASTOS: DE PINO MONTANO PUESTO Nº 15

ACTIVIDAD QUE EJERCE: CARNES, CHACINAS Y DESPOJOS

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: DOS MIL CINCUENTA EUROS.

4.- Aprobar convocatoria para la selección de obras destinadas a la exposición “Arte y artesanos de la Semana Santa”, a celebrar durante la Cuaresma de 2015.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la selección de obras que conformarán la exposición “Arte y artesanos de la Semana Santa” a celebrar durante la Cuaresma de 2015 que figura como Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la referida convocatoria en la página web municipal y en el perfil del contratante para general conocimiento.

TERCERO.- Facultar ampliamente al Teniente de Alcalde Delegado del Área de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo para resolver cuantas incidencias se puedan presentar durante el desarrollo de la selección de las obras.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Designar representantes del Ayuntamiento de Sevilla en el Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla.

Por el Sr. Alcalde, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Designar representantes del Ayuntamiento de Sevilla en el Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla:

- Don Francisco Javier Landa Bercebal
- Don Juan Francisco Bueno Navarro
- Don Maximiliano Vilchez Porras

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno para su conocimiento.

B.- Iniciar los trámites para la cesión a la Autoridad Portuaria de la infraestructura del Sistema General SG-3 que constituye el Paso Inferior de acceso al Puerto de Sevilla, para su uso, mantenimiento y conservación.

Por la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Iniciar los trámites para la cesión a la Autoridad Portuaria de la infraestructura del Sistema General SG-3 que constituye el Paso Inferior de acceso al Puerto de Sevilla, ejecutada por la Junta de Compensación del SUNP-GU-1 Palmas Altas, definida en el Proyecto Complementario al de Urbanización del SUNP-GU-1 “Paso Bajo Vías del Ferrocarril en Palmas Altas”, para su uso, mantenimiento y conservación, sin que ello suponga la transferencia de la titularidad del dominio público.

SEGUNDO.- A efectos de formalizar la cesión a que se refiere el anterior acuerdo, será suscrita la correspondiente Acta entre la Autoridad Portuaria, la Junta de Compensación y el Ayuntamiento de Sevilla.

TERCERO.- Facultar al Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines para cuantos actos sean necesarios en orden a la ejecución de los anteriores acuerdos.

C.- Desestimar recurso interpuesto contra acuerdo adoptado en sesión de 21 de noviembre de 2014, relativo a concesión definitiva de subvenciones a Programas y Proyectos Juveniles.

Por la Delegación de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pablo de la Cuesta Corado, en representación de la entidad ASOCIACIÓN SCOUT DE SEVILLA MSC, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 21 de noviembre de 2014 sobre concesión definitiva de subvenciones a otorgar por el Ayuntamiento de Sevilla a través del Área de Cultura, Educación, Deportes y Juventud (Servicio de Juventud) a Programas y Proyectos Juveniles, cuyo punto quinto del citado acuerdo se declaraba inadmitida la reformulación del proyecto/presupuesto “Animación Sociocultural en Sevilla Este” presentado tras la adjudicación provisional por la Asociación Scout de Sevilla MSC, en base a los motivos recogidos en el informe emitido al efecto en fecha 13 de enero de 2015 por el Servicio de Juventud, del cual deberá darse traslado al reclamante.

D.- Desestimar recurso interpuesto contra acuerdo adoptado en sesión de 21 de noviembre de 2014, relativo a concesión definitiva de subvenciones a Programas y Proyectos Juveniles.

Por la Delegación de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pablo de la Cuesta Corado, en representación de la entidad ASOCIACIÓN SCOUT DE SEVILLA MSC, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 21 de noviembre de 2014 sobre concesión definitiva de subvenciones a otorgar por el Ayuntamiento de Sevilla a través del Área de Cultura, Educación, Deportes y Juventud (Servicio de Juventud) a Programas y Proyectos Juveniles, cuyo punto

quinto del citado acuerdo se declaraba inadmitida la reformulación del proyecto/ presupuesto “Tiempo libre en el medio ambiente” presentado tras la adjudicación provisional por la Asociación Scout de Sevilla MSC, en base a los motivos recogidos en el informe emitido al efecto en fecha 13 de enero de 2015 por el Servicio de Juventud, del cual deberá darse traslado al reclamante.

E.- Aceptar subvención nominativa y aprobar el Programa de los Puntos de Información a la Mujer para 2015.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la subvención nominativa concedida por la Dirección General del Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales por importe de 90.000€ para 2015 con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.12 32.01.00 461.04.32.G. 2015, para financiar el Programa de Atención Global dirigida a las mujeres de la ciudad de Sevilla.

SEGUNDO.- Aprobar el Programa de los Puntos de Información a la Mujer para 2015 conforme al documento que se adjunta.